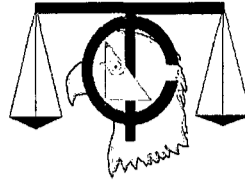




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**



USHUAIA, 7 NOV 2007

VISTO: El Expediente N° 365/07 Letra D.A., caratulado: "SERVICIOS BASICOS PERIODO SEPTIEMBRE 2007", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que constan en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración, gastos que se corresponden con servicios básicos esenciales que no pueden prescindirse a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los servicios abonados por el presente expediente, alcanzan la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 07/cts (\$ 4.790,07).

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORIA A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición de los comprobantes presentada por la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 07/cts (\$ 4.790,07), en concepto gastos por servicios básicos para el normal funcionamiento del organismo correspondientes al mes de Septiembre/07.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del ejercicio 2007, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 379 /2007 -

**CPNDA. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

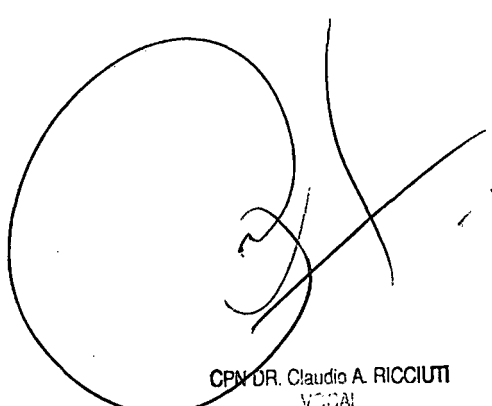


ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 279 12.007.-

Partida Presupuestaria 1 -1 - 1 - 04 -00 - 000 - TRIBUNAL DE CUENTAS

EJERCICIO 2.007

PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	CHEQUE	IMPUTACION	IMPORTE
DPOSS	0001-02375607	31/08/07	1462148	3-31-312	\$ 491,80
DPOSS	0001-02382090	31/08/07	1462148	3-31-312	\$ 43,60
TELEFONICA DE ARGENTINA	00008-1963460	06/09/07	1462149	3-31-314	\$ 1.271,31
TELEFONICA DE ARGENTINA	0004-74318000	06/09/07	1462149	3-31-314	\$ 1.064,11
TELEFONICA DE ARGENTINA	0000-0004161	06/09/07	1462149	3-31-314	\$ 36,52
DPE	0001-01695406	02/10/07	1561591	3-31-311	\$ 1.420,60
CAMUZZI GAS DEL SUR	80020-22308768	05/10/07	1561584	3-31-313	\$ 462,13
TOTAL					\$ 4.790,07


CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia